



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6319 / 2019.-

ZAPALLAR, 30 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto Alcaldía N°1216/2019 del 05 de marzo de 2019, que aprueba cuadro de subrogancia para cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 298 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales Folio N°14138, de fecha 30 de diciembre de 2019. /

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **CENCOSUD RETAIL S.A.** Cédula Nacional de Identidad N° 81.201.000-K, domiciliado en Avda.1 Norte 2901, Viña del Mar, para entrega de pedidos de Mercadería Jumbo, en la comuna Zapallar, correspondiente a los días 23-24-26-27-28-30 y 31 de diciembre de 2019, en camión placa patente N° JLRL-41.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1.5 UTM diario, según Título VI, Art. 20°, letra e, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO FINO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OPL / ADM / SEC / TES / cvm.

